



PRÁCTICAS PROMETEDORAS DE **INCIDENCIA POLÍTICA** EN VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

CRÉDITOS

Esta publicación se ha realizado bajo el programa conjunto de Spotlight, con el apoyo técnico de Humanity & Inclusion y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) – Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Autoras:

Wanda Muñoz, consultora en inclusión, México.

Con el apoyo de **Daniela Salas**, jefa de proyecto derechos sexuales y reproductivos, Humanity & Inclusion Países Andinos. Bolivia.

Comité asesor:

Alejandra Alzérreca, especialista en Violencia basada en Género, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Ana Lucía Arellano, presidenta de la Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) y, presidenta de *International Disability Alliance* (IDA). Ecuador.

Neus Bernabeu, asesora en Género y Juventud, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Elba Chacón, coordinadora del Programa de Derechos Humanos. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, El Salvador.

María Soledad Cisternas, enviada especial del Secretario General de

Naciones Unidas para Accesibilidad y Discapacidad, Chile.

Mariana Díaz, experta en perspectiva de discapacidad y género, México.

Rosario Galarza, consultora en discapacidad, género y derechos humanos. Oficial de Derechos Humanos de RIADIS, Perú.

Antonia Irazábal, responsable del Área de Género del Programa Nacional de Discapacidad. Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay.

Nelly Jácome, secretaria técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Ecuador.

Sofía Minieri, responsable de proyectos sobre género y discapacidad. Red por los Derechos de la Personas con Discapacidad (REDI), Argentina.

Daniela Salas, jefa de Proyecto Derechos Sexuales y Reproductivos, Humanity & Inclusion (HI), Bolivia – Programa Países Andinos.

Liliana Zanafria, especialista en Género y Discapacidad, RIADIS, Ecuador.

Corrección de estilo:

Metzi Rosales Martel y Nora Perotti.

Diseño y diagramación:

Federico Gutiérrez, Alejandro Aciar y Ariel Aragües.

Ilustración de portada:

Dina Barrios.

Nota: este documento incluye imágenes que no son específicamente de sobrevivientes de violencia sexual o violencia de pareja. En los casos que fue necesario, se obtuvo el consentimiento informado para la toma y uso de las fotografías.



Publicación de la Iniciativa Spotlight

Copyright © Iniciativa Spotlight, 2021

Todos los derechos reservados.

Esta publicación debe citarse como: Iniciativa Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion. (2021). *Prácticas prometedoras de incidencia política en violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano*. 2021.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente: Iniciativa Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion. (2021). *Prácticas prometedoras de incidencia política en violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano*. 2021.

La Iniciativa Spotlight no se hace responsable por los puntos de vista, terminología y procedimientos expuestos en este documento ya que son responsabilidad exclusiva de sus autoras.

A vertical illustration on the left side of the page shows a woman from the waist up, wearing a traditional hat and a patterned shawl. She is smiling and has her right hand raised in a peace sign. The background of the illustration is a light orange color.

PRESENTACIÓN

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco del Programa Global de Servicios Esenciales, creó la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia en el 2018. Esta comunidad está conformada por 18 países de la región y cuenta con participación de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias del Sistema de Naciones Unidas y la cooperación internacional.

El objetivo de esta plataforma de conocimiento es generar un espacio de intercambio de experiencias, prácticas prometedoras y orientaciones técnicas, además de ser un espacio de desarrollo de capacidades y de generación de evidencia que permita orientar las políticas públicas de respuesta multisectorial y bajo los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad a las diversas formas de violencias contra las mujeres y las niñas (VCMN).

Para el 2020, la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales se fortalece con el apoyo del Programa Regional Spotlight, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina, a través de la elaboración de una serie de sistematizaciones de prácticas prometedoras de temas desafiantes en la respuesta a la VCMN.

En ese marco, el UNFPA, en alianza con *Humanity & Inclusion* (HI), impulsaron la sistematización denominada: "Prácticas

prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano", con el objetivo de mapear experiencias y prácticas prometedoras, emitir recomendaciones que contribuyan a prevenir y atender la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad.

En este documento se presentan las prácticas prometedoras de incidencia política en violencia contra niñas y mujeres con discapacidad identificadas en América Latina y el Caribe hispano, así como recomendaciones para una incidencia efectiva.



PRÁCTICAS PROMETEDORAS DE INCIDENCIA POLÍTICA EN VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

¿QUÉ ES LA INCIDENCIA?

Un conjunto de estrategias cuyo objetivo es modificar políticas públicas, leyes o normas que impactan la vida de ciertos grupos de personas. La incidencia puede dirigirse a autoridades locales, estatales o nacionales. Es fundamental que la incidencia en lo que concierne a los derechos de las mujeres con discapacidad sea liderada por ellas mismas, con su propia voz.

INCIDENCIA SOCIAL

La incidencia social busca generar cambios de actitudes en las personas, promueve la toma de conciencia y la sensibilización ante una situación o problema. La incidencia social busca generar cambios culturales y visibilizar determinados problemas en la comunidad (Handicap International, s.f.). En el caso de la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad, la incidencia social busca visibilizar, cuestionar y modificar las normas discriminatorias machistas y capacitantes que invisibilizan y permiten este tipo de violencia, sobre todo a nivel familiar y comunitario.

Es importante considerar igualmente la discriminación interseccional que enfrentan las mujeres con discapacidad de los pueblos originarios, afrodescendientes, migrantes, LGBTI o con otras características y responder a ellas.

INCIDENCIA POLÍTICA

La incidencia política es una acción colectiva dirigida a influir en el Estado, en las instituciones públicas y en sus políticas. Es una forma de fortalecer la participación de la ciudadanía organizada en la toma de decisiones políticas y sobre programas en diferentes sectores. Promueve una nueva cultura política más transparente, participativa y democrática. La incidencia política puede tener objetivos variados como: la adopción o implementación de una convención internacional, una ley nacional o una política pública o la plena inclusión de las mujeres con discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo (IIDH, 2004).

¿A QUIÉN SE DIRIGE LA INCIDENCIA POLÍTICA EN EL TEMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO?

En función de los objetivos que se busquen, es importante movilizar a las y los siguientes actores:

- Mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas.
- Organizaciones feministas.
- Organizaciones de la sociedad civil especializadas en sectores específicos como la salud, protección, gestoría de casos, refugios y servicios de acceso a la justicia; organizaciones de pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes y especializadas en los derechos de la niñez.
- Legisladoras y legisladores.
- Consejos nacionales de género y consejos nacionales de discapacidad.

- Servicios de salud, sociales, policiales y judiciales.
- Ministerios de salud, de bienestar o desarrollo social, de la mujer, del interior, de educación, de justicia, entre otros.
- Diversos mecanismos nacionales de defensa de los derechos humanos.

La incidencia se puede realizar a nivel local, nacional e internacional, en función de los objetivos buscados. Un ejemplo de incidencia internacional es la contribución de mujeres con discapacidad al desarrollo de informes alternativos sobre la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad que, al ser retomados por el Comité de dicha Convención en sus recomendaciones al Estado, se vuelven una herramienta poderosa de incidencia y exigibilidad.

¿QUÉ PASOS SE DEBEN CONSIDERAR PARA UNA INCIDENCIA EXITOSA?

La incidencia, en general, es y debe ser liderada por las mujeres con discapacidad, desde la sociedad civil; y, también desde otros organismos e instituciones del Estado. El liderazgo de las mujeres con discapacidad da legitimidad a los discursos, garantiza que los mensajes realmente correspondan a las prioridades de las mujeres con discapacidad y contribuye a que se valoren diversos formatos de discurso (lenguaje gráfico, y narrativas dibujadas, entre otros).



Los pasos fundamentales para una incidencia exitosa son los siguientes (Handicap International, RIADIS e IIDI, 2009):

- 1** **Identificación y análisis del problema:** ¿Cuál es el problema que se quiere resolver o las barreras que se quieren eliminar, desde una perspectiva interseccional?
- 2** **Formulación de la propuesta:** ¿Qué se quiere lograr en términos de servicios, políticas públicas o legislación?
- 3** **Análisis del espacio de discusión:** ¿Quién toma decisiones sobre el tema a abordar y la propuesta? ¿Cómo y cuándo lo hace?
- 4** **Análisis de los canales de influencia:** ¿Quiénes son las personas que ejercen influencia en la toma de decisiones?
- 5** **Análisis FODA o DAFO** del entorno de la estrategia de incidencia.
- 6** **Formulación de estrategias de influencia:** ¿Cómo se puede influir en la toma de decisión de la propuesta?
- 7** **Elaboración del plan de actividades:** ¿Qué hacer para llevar a cabo las estrategias?
- 8** **Evaluación continua:** ¿Qué está funcionando y qué no está dando resultados? ¿Qué cambios se deben de realizar a la estrategia?

INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES

- Actualización o adopción de cierta legislación o política pública.
- Participación de las mujeres con discapacidad en todos los procesos.
- Definición de un plan de acción concreto sobre el tema abordado.
- Asignación de presupuesto para medidas de accesibilidad.
- Adecuación de protocolos para incluir a mujeres con discapacidad.
- Reclutamiento de mujeres con discapacidad.
- Formalización de alianzas con mujeres con discapacidad.



En la imagen se observa una mujer con discapacidad física abrazando a una niña.

BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD PARA REALIZAR INCIDENCIA POLÍTICA EN EL TEMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

- **Todavía no hay suficiente voluntad y compromiso político** para que los Estados cumplan con las obligaciones establecidas en diferentes convenciones internacionales y los marcos legales a nivel nacional.
- Algunas instituciones **no favorecen el diálogo con la sociedad civil**. El ciclo legislativo y de política pública no están concebidos para incluir específicamente a las mujeres con discapacidad sistemáticamente.
- Falta adoptar políticas explícitas y transversales que incluyan a las mujeres con discapacidad con medidas específicas. Mientras estas no existan, es difícil que las medidas y programas sean sostenibles. La rotación frecuente de funcionarios **sin continuidad** en los procesos iniciados dificulta la obtención de resultados.
- La mayor parte de las instituciones **no están diseñadas para tener accesibilidad física y de comunicaciones**, y no cuentan con presupuestos para tomar medidas de accesibilidad. Tampoco se considera la accesibilidad económica y actitudinal.
- Es necesario contar con **recursos específicos** para realizar actividades de incidencia y capacitaciones. Estos recursos no necesariamente están disponibles o son fácilmente accesibles. En algunos casos, los procesos de acceso y manejo de financiamientos no están pensados para asociaciones pequeñas y que enfrentan barreras adicionales.

- **Aún existen brechas en la capacitación en el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, discapacidad e interseccionalidad en las instancias gubernamentales** que les permita responder a las necesidades e implementar los derechos de las mujeres con discapacidad en su diversidad de situaciones. Se constata desconocimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



PRÁCTICAS PROMETEDORAS DE INCIDENCIA



En **Costa Rica**, la **Fundación Derechos, Mujeres y Discapacidad** ha contribuido a lograr que el Consejo Nacional de Género incluya una perspectiva de discapacidad y que el Consejo Nacional de Discapacidad incluya una perspectiva de género. Ahora estas instancias realizan capacitaciones sobre violencia basada en género a nivel nacional.

El Estado ha incorporado mujeres con discapacidad en una encuesta nacional sobre violencia basada en género. Las acciones que contribuyeron a estos logros incluyen: realizar una reunión nacional sobre violencia basada en género con mujeres con discapacidad e invitar a personal funcionario para que conozca la situación; realizar capacitaciones para mujeres con discapacidad de manera conjunta con los consejos mencionados; contribuir al informe alternativo de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad y retomar las observaciones del Comité de la Convención en la incidencia.

En **Colombia**, **ASDOWN** y organizaciones aliadas lograron modificar la ley que permitía la esterilización de mujeres con discapacidad. Para ello, desarrollaron una estrategia de incidencia que incluyó: realizar diagnósticos sobre las situaciones de violencia, crear alianzas con organizaciones en el sector salud, como ProFamilia, y académicas, como la Universidad de los Andes; sensibilizar a personal médico y judicial; capacitar a jóvenes y organizaciones de personas con discapacidad; y, lanzar una estrategia legal para modificar la ley discriminatoria.





En **República Dominicana**, el **Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS)** realizó un diagnóstico sobre las situaciones de violencia de las mujeres con discapacidad. Con este diagnóstico, CIMUDIS ha logrado visibilizar las situaciones de violencia y sensibilizar en el tema a diversos actores estatales como el Consejo Nacional de Discapacidad y representantes del sistema policial y judicial.

En **Ecuador**, el **Consejo Nacional de Igualdad Género (CNIG)**, en colaboración con UNFPA, realizó una investigación sobre violencia basada en género en relación con el embarazo de niñas y mujeres con discapacidad y otra sobre la práctica del incesto. Los resultados fueron la primera base documentada que ha permitido al CNIG sensibilizar sobre el tema a otras instancias, incluyendo a legisladores y autoridades de la función ejecutiva, de la función judicial y de los consejos nacionales para la igualdad. Y se difundieron en la Radio Púrpura de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.



Disability Rights International realiza incidencia sobre los derechos de las personas con discapacidad institucionalizadas en México y Guatemala. Ha llevado a cabo investigaciones en instituciones para visibilizar las situaciones de violencia que ahí se encuentran e incidir ante las autoridades a nivel nacional. También ha llevado casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y, colabora con organizaciones especializadas en niñez y organizaciones feministas para visibilizar estas situaciones de violencia en informes alternativos para diversas convenciones de derechos humanos.



RECOMENDACIONES PARA UNA INCIDENCIA EFECTIVA

La incidencia es realizada principalmente por la sociedad civil, pero también es fundamental que las y los funcionarios en diferentes sectores y niveles de gobierno realicen actividades de incidencia en sus áreas de intervención, involucrando e incluyendo sistemáticamente a mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas.

- 1 Garantizar la plena participación de las mujeres con discapacidad en todas las actividades de incidencia, buscando una representación diversa en términos de discapacidad y de otros factores de diversidad.
- 2 Fortalecer con recursos técnicos y económicos a las organizaciones de personas con discapacidad, en particular aquellas lideradas por mujeres con discapacidad.
- 3 Identificar todos los instrumentos que reconocen el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia: convenciones, observaciones, declaraciones y otras referencias en el ámbito de la discapacidad, género, violencia basada en género, Agenda 2030, Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros, como herramientas de exigibilidad de derechos.
- 4 Recabar datos sobre la situación de las mujeres con discapacidad frente a la violencia basada en género para sustentar con datos claros y evidencia, la incidencia.

- 5 Identificar otras organizaciones a nivel regional que estén abordando temas similares o hayan tenido prácticas exitosas para intercambiar lecciones aprendidas, materiales y contactos.
- 6 Establecer diálogos con organizaciones especializadas en acceso a la justicia, sector salud, organizaciones feministas, oenegés internacionales y agencias de Naciones Unidas que puedan ser aliadas en los procesos de incidencia.
- 7 Preparar un plan de acción de incidencia con objetivos específicos e indicadores que permitan monitorear los avances y, de ser necesario, realizar ajustes a la estrategia durante la implementación.
- 8 Identificar a las y los tomadores de decisiones capaces de contribuir a la transformación. Dialogar y trabajar con sus equipos (buscando crear sensibilización amplia por parte del personal para facilitar la continuidad más allá de la rotación del personal).
- 9 Contribuir a los informes alternativos de diferentes convenciones, pues las observaciones que emitan los Comités son herramientas poderosas a nivel nacional.
- 10 Difundir los avances y buenas prácticas con otras organizaciones.



BIBLIOGRAFÍA

- Handicap International. (s.f.). *Orientaciones básicas. Participación e incidencia que promueve el desarrollo rural inclusivo en la comunidad.*
- Handicap International, RIADIS e IIDI. (2009). *Los ocho pasos de la metodología básica para hacer incidencia política.*
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2004). *Inclusión, Derechos Humanos e Incidencia Política. Módulo 5.* Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/22105.pdf>
- Sistema de Naciones Unidas. (s.f.). *Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia. Elementos centrales y directrices relativas a la calidad de la atención. Módulo 1. Descripción general e introducción.* Disponible en: <https://secureservercdn.net/72.167.241.46/68p.72a.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/01/Module-1Web.pdf>

PRÁCTICAS PROMETEDORAS DE **INCIDENCIA POLÍTICA** EN VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) tiene como uno de sus tres resultados transformadores: eliminar la violencia contra las mujeres y las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes. Para lograr este propósito, impulsa en la región de América Latina y el Caribe la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia.

Como parte de las acciones a nivel regional, creó en el 2018, la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales. Esto con el objetivo de mejorar la respuesta multisectorial, de calidad y centrada en las necesidades de las sobrevivientes. Esta comunidad está conformada por 18 países de la región y cuenta con la participación de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y la cooperación internacional.

En el 2020, el Programa Regional Spotlight, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el SNU para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina, fortalece la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales, a través de la elaboración de una serie de sistematizaciones de prácticas prometedoras de temas desafiantes en la respuesta a la violencia contra mujeres y niñas, que permitan generar orientaciones técnicas que sirvan a los países para brindar una respuesta diferencial, inclusiva y con enfoque interseccional.

En ese marco, el UNFPA, en alianza con *Humanity & Inclusion (HI)*, impulsaron la sistematización denominada: ***“Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano”***.

